



Buenos Aires, 28 de octubre de 2014

RES. CM N° 140/2014

VISTO:

La Res. Pres. N° 886/2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se aprobó la participación del Consejo de la Magistratura en la 41° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, que se desarrollará entre los días 21 de abril y 11 de mayo de 2015 en La Rural, Predio Ferial de Palermo, mediante la instalación de un stand institucional y diferentes actividades de difusión.

Que a los mismos fines fue aprobada la reserva de un stand con una superficie de 60m², ubicado en el Pabellón Ocre de dicha Feria Internacional.

Que al respecto, tomó la intervención de su competencia la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y a través del Dictamen N° 54/2014, se pronunció favorablemente.

Que corresponde recordar que este Consejo de la Magistratura participó exitosamente del mismo evento, en sus ediciones 2012, 2013 y 2014.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 23 de septiembre de 2014, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

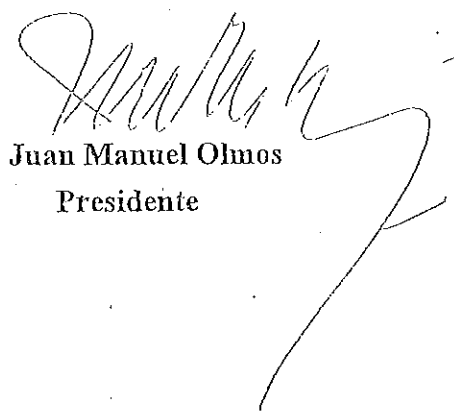
Artículo. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 886/2014.



Artículo. 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RESOLUCION CM N° 140/2014


Jorge Enríquez
Secretario


Juan Manuel Olmos
Presidente